

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (PGR-DEPORTE)

ASIGNATURA : Marco Legal y Deontología Profesional (3172)

TIPO DE ASIGNATURA : Teórico-práctica

MODALIDAD : Presencial

CURSO ACADÉMICO: 2026-2027

GRUPO: 2627-M2

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 6,0

CURSO: 3º

TEMPORALIDAD: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ GARCÍA

EMAIL: jihemandez@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Viernes a las 09:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado Licenciado en Derecho (Universidad *Universidad de Valladolid*)

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de 2 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesor de Teoría del Derecho en la Facultad de Derecho de la UVA, cursos 2006/2007 y 2007/2008.)
- Cuenta con experiencia de 5 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesor de las asignaturas de Derecho Deportivo, y Estructura y Organización de las Entidades Deportivas (ambas en el Grado de Ciencias de la Educación Física y el Deporte). UEMC, cursos 2007/2008 a 2011/2012)
- Cuenta con experiencia de 6 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesor de las asignaturas de Derecho Penitenciario y Derecho Penal de Menores. Grado de Criminología, UEMC. Cursos 2016/2017 a 2021/2022)
- Cuenta con experiencia de 2 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesor de Legislación y Ética Deportiva en la UEMC (Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte) Cursos 2024/2025 y 2025/2026)

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Abogado colegiado en ejercicio desde el año 1988, socio de Abogados Negotia, despacho colectivo con sedes en Madrid y Valladolid, en el que me encargo de las áreas de derecho civil, bancario, procesal y de área de derecho deportivo)
- Tiene experiencia en el ámbito profesional de 7 años en el sector Privado (Ex-presidente y fundador de la Federación de Pádel de Castilla y León)
- Tiene experiencia en el ámbito profesional de 1 año en el sector Privado (Presidente del Club Deportivo Balonmano Aula)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC5 - Competencia para realizar labores de gestión y emprendimiento en la industria del deporte.
- GC7 - Competencia para llevar a cabo un desempeño de funciones, tareas y labores propias de la profesión bajo un compromiso deontológico.
- GC8 - Competencia para el desarrollo de una formación integral. Adquirir competencias, destacando aquellas ligadas a la responsabilidad social, la comunicación, el espíritu crítico y el emprendimiento, además de habilidades para desenvolverse con soltura en entornos colaborativos digitales y multilingües, favoreciendo su inserción laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO5.1 - Conocer las características de todos los tipos de organizaciones relacionados con la actividad física y deporte, incluidos los eventos deportivos.
- CO5.2 - Conocer la legislación vigente vinculada a la actividad física y deportiva y actuar en base a ella.
- HD5.1 - Ser capaz de analizar y evaluar todos los tipos de organizaciones relacionados con la actividad física y el deporte.
- HD5.3 - Organizar, dirigir y realizar evaluaciones del desempeño profesional de los recursos humanos, organizativos, materiales e instalaciones deportivas
- HD5.5 - Seleccionar recursos humanos y materiales e instalaciones deportivas en las labores de gestión y emprendimiento desarrolladas.
- SC5.1 - Tener una visión global y sostenible de las diferentes dimensiones y múltiples oportunidades empresariales que ofrece el sector deportivo.
- SC5.2 - Desarrollar y participar activamente en las labores de gestión y administración en el ámbito de la industria del deporte.
- CO7.1 - Conocer los principios éticos y deontológicos en el desempeño profesional
- CT7.3 - Aprovechar los beneficios propios de la actividad física y el deporte en beneficio de la sociedad
- HD7.1 - Aplicar los principios éticos y deontológicos en el desempeño profesional
- HD7.2 - Aplicar la legislación vigente referente al desempeño profesional
- CO8.16 - El alumno conoce la organización constitucional del Estado español y de las Comunidades Autónomas, los conceptos jurídicos básicos relacionados con la estructura del ordenamiento jurídico y el sistema constitucional de derechos fundamentales.
- CO8.17 - (*) NOTA Las siglas B y M en la descripción de contenidos hacen referencia a los niveles DIGCOMP básico y medio respectivamente.
- CT8.1 - Capacidad para trabajar en equipo.
- HD8.24 - Debatir y emitir juicios que incluyan una reflexión razonada y crítica sobre conflictos relevantes de índole ética propios de su ámbito profesional.
- SC8.6 - El alumno comprende los ejes de la desigualdad y fomenta la comprensión y el respeto por la diversidad y multiculturalidad, al mismo tiempo que muestra y promueve los valores de la empatía, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

Esta asignatura pretende ofrecer al alumno, de un lado, el conocimiento básico de la Deontología propia de su ámbito profesional; y, de otro, nociones jurídicas básicas, entre las que se incluye el conocimiento teórico-práctico de la organización constitucional del Estado español y del sistema autonómico, y el sistema constitucional de derechos fundamentales.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

Ética y Deontología. Diferencias entre heterorregulación y autorregulación

Principales derechos y obligaciones incluidos en su ámbito deontológico profesional

Conceptos jurídicos básicos relacionados con la estructura del ordenamiento jurídico

La organización constitucional del Estado español y de las Comunidades Autónomas

El sistema constitucional de derechos fundamentales

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- **Recursos didácticos:** Casos, Recursos multimedia
- **Recursos tecnológicos :** Plataformas de aprendizaje en línea, Herramientas de presentación
- **Recursos interactivos :** Simulaciones y modelos
- **Recursos audiovisuales:** Vídeos y podcast

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- GAMERO CASADO, Eduardo y MILLÁN GARRIDO, Antonio (2021): Manual de Derecho del Deporte. Tecnos. ISBN: 978-84-309-8198-4
- PALOMAR OLMEDA, Alberto (2023): Derecho del deporte. Aranzadi La Ley. ISBN: 978-84-1391-198-4
- PALOMAR OLMEDA, Alberto (2023): Derecho del deporte. Edición digital. Aranzadi La Ley. ISBN: 978-84-1391-199-1

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

- RODRÍGUEZ TEN, Javier (2008): Deporte y Derecho Administrativo Sancionador. Reus. ISBN: 978-84-290-1514-0
- PALOMAR OLMEDA, Alberto (2022): Estudio sobre la ley orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte. Dykinson. ISBN: 978-84-1122-633-2
- PALOMAR OLMEDA, Alberto y GAMERO CASADO, Eduardo (2008): Comentarios a la Ley contra la violencia, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. THOMPSON ARANZADI. ISBN: 978-84-8355-584-2

WEB CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (<https://www.csd.gob.es/es>)

WEB IUSPORT (<https://iusport.com/>) Página web de información jurídico - deportiva

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórico-práctica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

En las actividades dirigidas a las pruebas teóricas se da un claro predominio del método didáctico, asumiendo el protagonismo en el desarrollo del proceso de aprendizaje el profesor, que expondrá a los alumnos los puntos más problemáticos de la asignatura, resolviendo en su caso las dudas que se planteen

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en distintas actividades de debate, diálogo y discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.).

Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos

MÉTODO HEURÍSTICO:

En las actividades dirigidas a la preparación del juicio crítico y el debate, sin embargo, permanece el método heurístico, dejándose un mayor protagonismo al alumno, que tendrá que desarrollar una mayor creatividad buscando materiales y argumentos que le permitan formar y sustentar su opinión en el debate

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Esta planificación de evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

1º. Semanas 1-7: se estudiarán los temas 1-6, que será evaluado en la semana 8 con la realización de la prueba de respuesta corta y prueba objetiva - test. Las actividades formativas desarrolladas serán: Clase presencial, clase práctica (que incluye resolución de casos simulados y elaboración e interpretación de textos jurídicos) y la discusión de supuestos éticamente controvertidos.

2º. Semanas 8-14: se estudiarán los temas 7-11, que serán evaluados con la realización de la prueba de respuesta corta y prueba objetiva (test). Las actividades formativas desarrolladas serán: Clase presencial, clase práctica (que incluye resolución de casos simulados y elaboración de textos jurídicos) y la discusión de supuestos éticamente controvertidos.

3º. En la semana 12 se realizará el Caso práctico y recuperación de la prueba de respuesta corta.

4º. Semana 13 realización de un debate sobre un tema previamente fijado del tema 14. Con anterioridad a la realización del debate, los alumnos deberán realizar un trabajo individual en la que llevarán a cabo por escrito un breve juicio crítico sobre un caso éticamente controvertido relacionado con el tema del debate.

5º. Semana 15: Realización de la prueba objetiva y de la práctica y recuperación de la prueba de respuesta corta y caso práctico. Evaluación. Esta planificación puede verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Prueba de respuesta corta y tipo test								X								X	X	Pruebas escritas:30% Técnicas de observación:5%		
Caso práctico												X				X	X	Ejecución de prácticas:15%	X	
Exposición trahbajo															X		X	Pruebas escritas:10% Pruebas orales:10%	X	
Examen final Preguntas respuesta corta y test																X	X	Pruebas escritas:30%	X	

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

El alumno deberá superar cada una de las actividades en las que se plasma el sistema de evaluación, ya que están dirigidas cada una de ellas a la evaluación de unas competencias específicas y determinadas.

Las pruebas de evaluación realizadas a los alumnos que se encuentran en el sistema de evaluación continua, por asistir de forma regular a clase (80% de asistencia) consistirán, por una parte, con carácter general, en la realización de pruebas de evaluación de carácter eliminatorio, de los temas agrupados en bloques y que podrán

llevar aparejado la contestación de un supuesto práctico.

Para proceder a la realización de la media aritmética es preciso que se obtenga una nota no inferior a 5 puntos en cada uno de ellos.

Cada una de las pruebas tiene el mismo valor. En el supuesto de no haber superado alguna de las pruebas anteriores el alumno podrá acudir a un examen global con la totalidad de la asignatura. En este caso, el examen final supone el 80% de la nota.

La nota de las pruebas superadas se guarda para la convocatoria ordinaria y extraordinaria. Sólo se podrá repetir la realización de las pruebas no superadas.

- La actividad consistente en la presentación de trabajos (estando programado al menos uno a lo largo del semestre) será evaluada tanto mediante el análisis de contenido como mediante la observación de su defensa oral, si esta fuera necesaria a juicio del profesor. Esta actividad supone el 10% de la nota.
 - Se calificará con 0 los trabajos plagiados.
 - A efectos de completar el proceso de evaluación, y de corroborar la adquisición de los contenidos propios de la asignatura, el profesor se reserva el derecho de exigir la defensa oral por el alumno de cualquiera de las pruebas.
- La evaluación tendrá lugar de forma presencial.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El sistema de evaluación descrito en el apartado anterior se utilizará también en convocatoria extraordinaria. La elaboración del juicio crítico y debate se llevarán a cabo sobre el mismo tema que en la convocatoria ordinaria.

En concreto esas actividades serán:

- Pruebas de respuesta corta, con una valoración del 40 %:
- Prueba objetiva (test): con una valoración del 40 %.
- Resolución de un caso práctico en una prueba que se realizará en aula de examen, con un valor total del 10 %.
- Elaboración de un trabajo con un juicio crítico sobre un tema éticamente controvertido y debate discusión individual, con un valor del 10 % de la nota (un 5% corresponderá al juicio crítico y el otro 5 % al debate).

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórico-práctica	70 %	10 %	15 %	5 %